

Impulsan iniciativa para que defensores jurídicos no tengan que registrarse ante los órganos jurisdiccionales



Ciudad de México, 7 de julio de 2024

La diputada Díaz Tejeda plantea cambios al Código Nacional de Procedimientos Penales

Con el objetivo de establecer que los defensores o asesores jurídicos de un imputado no tienen la obligación de estar registrados ante los órganos jurisdiccionales para llevar a cabo una defensa adecuada e inmediata, la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) propuso adicionar el Código Nacional de Procedimientos Penales.